

La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana

Institución Educativa Distrital

Institución Oficial Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según Resoluciones 775 del 13 de marzo de 2000, 1646 del 24 de mayo de 2002, 2848 del 16 de septiembre de 2002, 4702 del 25 de octubre de 2004 y 4175 del 29 de octubre de 2008

Confiere el Título de
Bachiller Técnico
Con Énfasis en Electricidad
a:

Edwar Yulian Monroy Vega

I.F. No. 1000330876 de Bogotá, D. C.

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes y en testimonio de ello otorga el presente

Diploma



Harold Giovanni Leyva Quisada
Rector

Mar Fúlcra Moreno
Secretaria

Registro Interno

Acta No. 034 Folio No. 065

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 321 del 6 de mayo de 1994 y Decreto No. 2150 de 1995 Artículo 65.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de noviembre de 2018



Acta Individual de Grado

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana Institución Educativa Distrital

Calle 38 B No. 89 - 81 Tels. 293 33 80 - 293 33 93

Jornada Mañana

Inscripción I.E.: No. 6595 del 18-08-1993

Dane: No. 1110018677 - 4

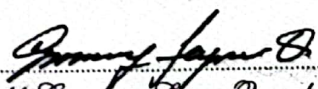
En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintidós (21) días del mes de noviembre de 2018, en Ceremonia realizada y presidida por el Licenciado Harold Giovanni Leyva Quesada, en calidad de Rector de la Institución, una vez tomado juramento reglamentario, confirió el título de:

Bachiller Técnico con Énfasis en Electricidad *a*

*Eduar Yulian Monroy Vega
I.F. No. 1000330876 de Bogotá, D. C.*

Quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el pñsum académico y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios y habiéndose hecho merecedor(a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según Resoluciones No. 775 del 13 de marzo de 2000, 1646 del 24 de mayo de 2002, 2848 del 16 de septiembre de 2002, 4702 del 25 de octubre de 2004 y 4175 del 29 de octubre de 2008.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 034 en fe de lo anterior se firma en Bogotá, D. C., a los veintidós (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018) por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.


*Harold Giovanni Leyva Quesada
C. C. No. 79511283 de Bogotá, D. C.
Rector*


*Alex Emilio Moreno
C. C. No. 51.705.040 de Bogotá, D. C.
Secretaria*

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994